



**UNIVERSIDAD AMAZONICA DE PANDO**  
**DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA**  
**COBIJA – PANDO**

---

**RESUMEN EJECUTIVO**

Informe de Auditoría Interna **INF. DAI. N° 04/2017**, emergente del Seguimiento a las Recomendaciones del Informe INF. DAI. N° 03/2016, relativo al informe sobre aspectos contables y de control interno, emergentes de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, al 31 de diciembre de 2015. (primer seguimiento), por el periodo comprendido entre abril y diciembre de 2016, ejecutado en cumplimiento del Programa Operativo Anual de la gestión 2017, de la Dirección de Auditoría Interna.

El objetivo del seguimiento es expresar una opinión independiente sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones reportadas en el Informe **INF. DAI. N° 03/2016**, relativo al Informe de Auditoría Interna sobre aspectos contables y de control interno, emergentes de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Universidad Amazónica de Pando, al 31 de diciembre de 2015.

El objeto del trabajo comprendió toda la información y documentación relacionadas con el cumplimiento de las recomendaciones expuestas en el Informe **INF. DAI. N° 03/2016**, relativo al Informe de Auditoría Interna sobre aspectos contables y de control interno, emergentes de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Universidad Amazónica de Pando, al 31 de diciembre de 2015, como ser:

- Estados Financieros de la gestión 2016.
- Reportes de activos fijos.
- Reportes de almacenes.
- Mayores de contabilidad.
- Comprobantes de contabilidad.
- Instructivos emitidos por la Institución.
- Conciliaciones bancarias.
- Planillas salariales.
- Inventario de acciones telefónicas.
- Documentación sobre los convenios.
- Entre otra documentación relacionada con el objetivo de la auditoría.

La Universidad Amazónica de Pando no cumplió con la implementación de las recomendaciones del informe de auditoría interna **INF. DAI. N° 03/2016**, debido a que de nueve (9) recomendaciones emitidas, dos (2) recomendaciones se encuentran cumplidas y siete (7) recomendaciones no fueron cumplidas a la fecha del seguimiento. Estos resultados son

---



**UNIVERSIDAD AMAZONICA DE PANDO**  
**DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA**  
**COBIJA – PANDO**

---

expuestos en las cédulas de verificación de cumplimiento de recomendaciones y los papeles de trabajo que respaldan estas cédulas, las cuales se detallan a continuación:

**RECOMENDACIONES CUMPLIDAS**

- 2.1. Deficiencias en el pago por servicios de Consultorías Individuales de Línea (Recomendación N° 2.3)
- 2.2. Pago de Pasajes a Docentes de Posgrado al margen de disposiciones legales (Recomendación N° 2.4)

**RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS**

- 2.3. Observaciones reportadas en el Informe del Auditor Interno (Recomendación N° 2.1)
- 2.4. Deficiencias en las Planillas de Pago de Sueldos y Salarios al Personal Administrativo de Planta (Recomendación N° 2.2)
- 2.5. Observaciones en la Administración de Almacenes (Recomendación N° 2.5)
- 2.6. Observaciones a pagos realizados a Servicios de Seguridad Privada (Recomendación N° 2.6)
- 2.7. Registros erróneos en la libreta bancaria de la Entidad (Recomendación N° 2.7)
- 2.8. Apropiación Contable y Presupuestaria de Recursos Incorrecta (Recomendación N° 2.8)
- 2.9. Registros de Activos Fijos sin documentación suficiente (Recomendación N° 2.9)

En cumplimiento a los artículos 2 y 3 de la Resolución N° CGR-1/10/97 de 25 de marzo de 1997, en el lapso de 10 días hábiles de recibido el presente informe, formular un nuevo cronograma de implantación de las recomendaciones no cumplidas.

Que las instrucciones para cumplir con el cronograma de implantación sean efectuadas por escrito y en forma oportuna, delegando responsables, señalando los plazos y condiciones para su ejecución.

El presente informe fue emitido el 31 de marzo de 2017.

---